

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

3485 *Resolución de 24 de marzo de 2014, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 651/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos y que se relacionan en el anexo I a la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá, 47, 28014 Madrid y calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Las solicitudes presentadas, en aquellos puestos de personal directivo, se valorarán por el Consejo de la CNMC previo informe de los Directores de las Direcciones de Instrucción, en caso, o del órgano correspondiente del que dependa la plaza convocada.

Sexta.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de marzo de 2014.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

ANEXO I
Relación de Puestos

N.º de Orden	Código puesto	Denominación del Puesto	Dot	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción		
							AD	GR	Cuerpo
1	5301734	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL. Subdirección de Audiovisual Subdirector/Subdirectora	1	30	24.332,42	Madrid	AE	A1	
2	5301777	SECRETARÍA GENERAL DE LA CNMC Subdirección de Estadísticas y Recursos documentales. Subdirector/Subdirectora	1	30	24.332,42	Madrid	AE	A1	
3	5310162	SECRETARÍA DEL CONSEJO Vocal Asesor/Vocal Asesora	1	30	19.626,88	Madrid	AE	A1	
4	5082792	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. Subdirección de Estudios e Informes Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta	1	29	19.626,88	Madrid	A4	A1	
5	5087026	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Subdirección de Ayudas Públicas e Informes de Proyectos Normativos. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1	29	19.626,88	Madrid	A4	A1	
6	5082797	DIRECCIÓN DE COMPETENCIA Subdirección de Vigilancia Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta	1	29	19.626,88	Madrid	A4	A1	
7	5298204	PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA Jefe/Jefa de Secretaría de Presidente	1	22	9.979,62	Madrid	AE	A2C1	
8	5298213	VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. Jefe/Jefa de Secretaría del Vicepresidente	1	18	7.535,08	Madrid	AE	C1C2	
9	2106274	SECRETARÍA DEL CONSEJO. Secretario/Secretaria de Consejero	1	17	7.060,20	Madrid	AE	C1C2	
10	3033712	SECRETARÍA DEL CONSEJO. Secretario/Secretaria de Consejero	1	17	7.060,20	Madrid	AE	C1C2	
11	2871093	SECRETARÍA DEL CONSEJO Secretario/Secretaria de Consejero	1	17	7.060,20	Madrid	AE	C1C2	

AE, Administración del Estado.
A4, Otras Administraciones.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
DNI	Fecha de Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre Designación anunciada por Resolución de fecha.....(Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a..... de..... de 20...
(lugar, fecha y firma)

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.
C/. Alcalá, 47.
28014 – MADRID.